

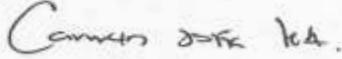
Exp.- 2016-159-02

Proceso ejecutivo seguido de ordinario

AL DESPACHO: Memoriales obrantes en archivos números 072 a 076 la parte demandada por medio del cual interpone incidente de nulidad

Lo anterior, para lo de su conocimiento.

Bucaramanga, veintinueve de junio de dos mil veintiuno



CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintinueve de junio de dos mil veintiuno

AUTO: S

Se ordena correr traslado a la parte ejecutante del escrito de nulidad presentado por la apoderada del ejecutado, visible en archivo número 075 del expediente digital, de conformidad a lo preceptuado en el art. 134 del CGP, en concordancia con el art. 110 ibídem, por el término de tres (3) días siguientes a la notificación del presente auto.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ

Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.098 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **30 de junio de 2021**

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO

Secretaria